EXPEDIENTE N° 1309/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA 1357 pa

Buenos Aires Ha retubre de 1994.

Visto y considerando:

Que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ha solicitado autorización para conectarse e ingresar al banco de datos de jurisprudencia de esta Corte (Sistema Icaro) para posibilitar a sus asociados su consulta; comprometiéndose a asumir los gastos que ello origine.-

Que los Señores Ministros encargados de asuntos informáticos han manifestado su opinión favorable sobre el particular como así las Secretarías de Jurisprudencia y Letrada de Informática, respectivamente.-

Por ello, el Tribunal consultado en

Acuerdo,

RESUELVE:

Prestar la autorización solicitada.-Registrese y comuniquese.-

MICARDO LEVENE (H)

Ricard beans har